

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17729** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 294/2008 (NIG: 2906742M20080000338), referente al deudor PROCONSA INGENIEROS, S.L., con CIF B29822590, por auto de fecha 5 de abril de 2021 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 5 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210021645-1